

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A.

Estados Financieros y Notas Explicativas
al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.

Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 25

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	-	<u>SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.</u>

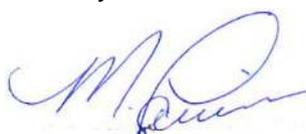
SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Corte: Al 31 de Diciembre de 2019

	NOTAS	2019	%	2018	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,053.00	45.1%	13.00	0.0%
Cientes Comerciales	4	0.00	0.0%	143,708.00	68.5%
Cuentas por cobrar relacionadas corrientes	5	0.00	0.0%	41,486.00	19.8%
Cuentas por cobrar empleados	6	500.00	21.4%	0.00	0.0%
Impuestos anticipados	7	0.00	0.0%	1,020.00	0.5%
Total Activo Corriente		1,553.00	66.6%	186,227.00	88.7%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar relacionados largo plazo	5	0.00	0.0%	22,836.00	10.9%
Otros activos	8	780.00	33.4%	780.00	0.4%
Total Activo no Corriente		780.00	33.4%	23,616.00	11.3%
TOTAL ACTIVO		2,333.00	100.0%	209,843.00	100.0%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores	9	80,786.00	3462.8%	83,532.00	39.8%
Obligaciones fiscales	7	5,240.00	224.6%	6,631.00	3.2%
Beneficios sociales y laborales	10	70.00		70.00	0.0%
Total Pasivo Corriente		86,096.00	3690.4%	90,233.00	43.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas relacionadas por pagar Lp	5	571,526.00	24497.5%	1,617,517.00	770.8%
Total Pasivo no Corriente		571,526.00	24497.5%	1,617,517.00	770.8%
TOTAL PASIVO		657,622.00	28187.8%	1,707,750.00	813.8%
PATRIMONIO NETO					
Capital		800.00	34.3%	800.00	0.4%
Reserva legal		1,554.00	66.6%	1,554.00	0.7%
Ganancias / Pérdidas actuariales ORI		-	0.0%	(57,508.00)	-27.4%
Resultados acumulados por adopción NIIF PV		-	0.0%	(795,166.00)	-378.9%
Resultados acumulados		(647,586.00)	-27757.7%	(616,052.00)	-293.6%
Resultados de período		(10,057.00)	-431.1%	(31,535.00)	-15.0%
TOTAL PATRIMONIO		(655,289.00)	-28087.8%	(1,497,907.00)	-713.8%
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		2,333.00	100.0%	209,843.00	100.0%

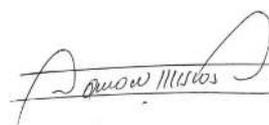
Ver Notas a los estados financieros

0.00

0.00



f) Representante Legal



f) Contador

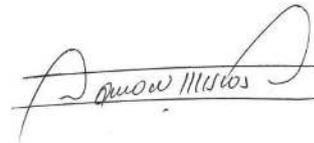
SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(-) Gastos Administrativos	11	10,665	120,283
(-) Gastos Financieros	12	202	326
(=) UTILIDAD OPERACIONAL		-10,867	-120,609
(-) Otros Gastos	13	3,991	15,745
(+) Otros Ingresos	14	4,801	111,079
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		-10,057	-25,276
Impuesto a las Ganancias			
(-) Gasto Impuesto a la Renta Corriente	15	0	6,259
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA		-10,057	-31,535
OTRO RESULTADO INTEGRAL		0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		-10,057	-31,535

Ver Notas a los estados financieros



f) Representante Legal



f) Contador

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2019

Cuentas	Capital	Reserva Legal	RESULTADOS ACUMULADOS			Pérdidas Actuariales O.R.I	Resultado del Ejercicio	Total
			Resultados Acumulados	Superavit Revaluación	RANIIF			
Saldo inicial al 1 de enero del 2019	800.00	1,554.00	(616,052.00)	-	(795,166.00)	(57,508.00)	(31,535.00)	(1,497,907.00)
+/- Reclasificación Utilidad Ejercicio a Utilidad Acumulada y Reservas			(31,535.00)				31,535.00	-
+/- Ajuste Compensación Absorción Pérdidas Acta Junta - CxP						57,508.00		57,508.00
+/- Ajuste Compensación Absorción Pérdidas Acta Junta - CxP			1.00		795,166.00			795,167.00
Perdida del Ejercicio 2019							(10,057.00)	(10,057.00)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	800.00	1,554.00	(647,586.00)	-	-	-	(10,057.00)	(655,289.00)

(655,289.00)

f) Representante Legal

f) Contador

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

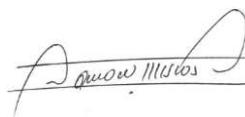
MÉTODO DIRECTO

Corte: Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019

	<u>2019</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	13
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación	
Efectivo neto recibido de clientes	185,194
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>185,194</u>
Otros pagos Actividades de Operación	
Intereses pagados	-202
Otros Ingresos y Pagos	9,364
Total Efectivo de otras actividades de operación	<u>9,162</u>
Total Flujo neto de actividades de Operación	<u>194,356</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión	
Ingresos no operacionales	-
(-)Adiciones de Propiedades planta y equipo	-
Total Efectivo neto de actividades de inversión	<u>-</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento	
Prestamos con Compañías relacionadas	-193,316
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	<u>-193,316</u>
Flujo de Efectivo NETO del Periodo	1,040
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>1,053</u>
	1,053



f) Representante Legal



f) Contador

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

RESULTADOS DEL EJERCICIO		(10,057)
(+/-) PARTIDAS QUE NO HICIERON USO DE EFECTIVO		22,836
Actualización de Inversiones	22,836	
VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		181,577
Activos financieros	185,194	
Servicios y otros pagos anticipados	(500)	
Activos por impuestos corrientes	1,020	
Cuentas y documentos por pagar	(2,746)	
Otras obligaciones corrientes	(1,391)	
Otros pasivos corrientes		
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		194,356

NOTA 1 - OPERACIONES

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A fue constituida el 8 de octubre del 2001 y mediante resolución No. ADM 01148 del 16 de octubre de 2001 de la Superintendencia de Compañías quedó e inscrita en el Registro Mercantil con el número 0l.Q.I.J.5113 de 25 de octubre del mismo año en el cantón Quito en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador. Con fecha 12 de agosto de 2014 se reforma el objeto social de Compañía.

Según escritura de constitución el objeto principal de la Compañía la prestación de servicios sin limitación dentro del área petrolera: servicios de montaje, desmontaje y movilización a nivel local provincial, nacional e internacional de toda clase de equipos pesados maquinarias, herramientas de carga pesada y liviana y consolidada en general. Sea por vía aérea, terrestre, fluvial, lacustre o marítima; también la compañía podrá realizar trabajos de construcción, mantenimiento, planchado y apertura de carreteras, caminos calles y avenidas, sean locales nacionales e internacionales; la compañía podrá participar en toda actividad que fuera incidental o necesario para lo antes mencionado. La Compañía durará el plazo de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Mercantil.

Según reforma al objeto social de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A, está se dedicará al servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional.

Los accionistas de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A. son: SWANBERG USA HOLDINGS, LLC., propietaria de 799 acciones, representada por el Señor Charles Lee Newcomb; y el señor Clinton Russell Kilgour propietario de 1 acción de un dólar cada acción.

La administración de la compañía SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A. está ubicada en la ciudad de Quito, Avenida Alpallana E7-212 y Diego de Almagro, Edificio Alpallana II tercer piso oficina 303.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF FULL).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF FULL requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad

económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF FULL han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIFs vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A. comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF FULL., emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Negocio en Marcha

Conforme al párrafo 4.1 del Marco Conceptual de las NIIF, señala: *“Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”*

Evaluación por parte de la Gerencia

La difícil situación del país respecto a la caída del precio del petróleo a inicios del año 2015, lo cual afectó directamente a diferentes sectores de la economía, entre los cuales se encuentran los servicios de abastecimiento y transporte, hicieron compleja la contratación y en consecuencia la baja de los precios pactados por los servicios con clientes e incremento de costos fijos y variables, que redujeron paulatinamente el nivel de operación.

Adicionalmente, se informa que en conformidad a lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías y en concordancia con el artículo 198 del mismo cuerpo legal, se indica que *“cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social o capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”*.

Luego de un análisis pormenorizado, la gerencia concluyó que, en los aspectos financieros, operativos y legales, la compañía no cuenta con certidumbre razonable sobre la continuidad de sus actividades de negocio en el futuro previsible **y dentro de los 12 meses posteriores al cierre de los estados financieros 2019**, por lo que la base de preparación “alternativa” durante el año 2020 será considerada bajo la regulación de normativa local, para el caso, la Ley de Compañías, y según los lineamientos que la misma norma NIIF establece, como es la “base contable de liquidación”.

Por lo tanto, la gerencia consideró que, durante el año 2020, se espera la realización de los activos y pago de obligaciones pendientes a través de préstamos, con el objetivo de cerrar estos compromisos, y que no se cubrirán las pérdidas acumuladas por parte de los accionistas. Y ratifica que, esta planificación no implica que la compañía cumplirá con la hipótesis de negocio en marcha bajo una incertidumbre de importancia relativa.

Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016 y 2015, mismas que han sido aplicadas según corresponde en la preparación de los estados financieros:

Normas	Normas nuevas y revisadas	Fecha de aplicación
NIIF 9	<u>Instrumentos financieros</u> En julio de 2014 finalizó ese trabajo cuando el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye. a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se guía por las características de los flujos de efectivo de un activo y el modelo de negocio en el que se mantiene; b) un modelo para clasificar los pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (pérdidas) que se deben al deterioro (mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad de los pasivos financieros que ha optado una entidad por medir a valor razonable; c) un único, modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que requiere que las entidades contabilicen las pérdidas crediticias esperadas desde que el activo financiero se reconoce por primera vez, y reconozcan las pérdidas crediticias totales esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial; y d) un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo de la entidad y (en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a Revelar) proporciona mejoras en la información a revelar sobre la actividad de gestión del riesgo.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada
NIIF 14	<u>Cuentas de diferimientos de actividades reguladas</u> Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas fue emitida en enero de 2014. Ésta define los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el importe se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.	01 de enero de 2016
NIIF 15	<u>Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes</u> Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes fue emitida en mayo de 2014. Ésta establece un marco integral para la determinación del momento del reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias. El principio básico en este marco es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la	01 de enero de 2017 con su aplicación anticipada

transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Norma establece cinco pasos a seguir: identificación del contrato (contratos) con un cliente; identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato; determinación del precio de la transacción; asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La NIIF 15 sustituye la NIC 11 Contratos de construcción y la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

Modificaciones a las normas emitidas

NIIF 11	<u>Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas</u>	01 de enero de 2016
	Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014. La NIIF 11 Acuerdos conjuntos aborda la contabilización de las participaciones en negocios conjuntos y operaciones conjuntas. Las modificaciones añaden nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.	
NIC 16 y NIC 38	<u>Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38) fue emitida en mayo de 2014. La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles establecen el principio de la base de depreciación y amortización como el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. Esta modificación aclara que el uso de los métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente refleja factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo. También aclara que los ingresos de actividades ordinarias generalmente se supone que son una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible. Esta suposición, sin embargo, puede ser refutada en ciertas circunstancias limitadas.	
NIC 27	<u>El método de la participación en los estados financieros separados</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) fue emitida en agosto de 2014. Las modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados permitirán que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Se requiere que las modificaciones se apliquen a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	

NIIF 10 y NIC 28	<u>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	<p>Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) fue emitida en septiembre de 2014. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, al contabilizar la venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (dando lugar a la pérdida del control de dicha subsidiaria).</p>	
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	<u>Entidades de inversión – aplicación de la excepción de consolidación</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	<p>Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones aclaran qué subsidiarias de una entidad de inversión deben ser consolidadas en lugar de medirse a valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones también aclaran que la exención de presentar estados financieros consolidados continúa aplicándose a las subsidiarias de una entidad de inversión que son en sí mismas entidades controladoras. Esto es así, incluso si esa subsidiaria se mide a valor razonable con cambios en resultados por la entidad controladora de mayor nivel que es una entidad de inversión. Además, las modificaciones proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados, aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.</p>	
NIC 1	<u>Iniciativa sobre información a revelar</u>	1 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	<p>Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones abordan las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y asegura que las entidades puedan usar el juicio al aplicar dichos requerimientos. Como consecuencia, introduce cinco mejoras limitadas a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación. Las modificaciones también aclaran los requerimientos del párrafo 82A de la NIC 1 para presentar la participación de la entidad en las partidas del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la participación.</p>	

Mejoras anuales

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 fue emitida en septiembre de 2014. Las cinco modificaciones estaban relacionadas con cuatro Normas. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada

de cada una de las modificaciones.

NIIF 5	<u>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas</u>	01 de enero de 2016
	Cambios en los métodos de disposición	
NIIF 7	<u>Instrumentos financieros: información a revelar</u>	01 de enero de 2016
	Contratos de servicios de administración Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados	
NIC 19	<u>Beneficios a empleados</u>	01 de enero de 2016
	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional	
NIC 34	<u>Información financiera intermedia</u>	01 de enero de 2016
	Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia"	

c) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

d) Bases de medición

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas del estado de situación financiera:

- Los activos y pasivos financieros se miden al costo amortizado
- Las provisiones de riesgo crediticio realizada sobre la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales
- El inventario se mide al valor neto de realización y la determinación del inventario de lento movimiento
- La propiedad, planta y equipo por el método de la revaluación (excepto activos no requeridos).
- Beneficio al retiro de los empleados en función de supuestos para determinar la estimación de estos beneficios

e) Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

La compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento

infcial.

g) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

h) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura, luego a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se reconocen.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

i) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

El inventario en tránsito se contabiliza al valor de los costos incurridos.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro y obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de utilización.

Los componentes de la cuenta de inventarios de la Compañía son:

- Inventarios de partes y accesorios
- Inventarios de herramientas.

j) Propiedad, maquinaria y equipo

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las propiedad, maquinaria y equipo, los costos por financiamiento directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revaluación pericial.

Los bienes que se medirán a valor razonable serán evaluados cada 3 años por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

Los gastos por reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

A excepción de los vehículos pesados cuya vida útil y valor residual son individuales; la vida útil de propiedad planta y equipo están en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados a ser considerados gastos deducibles de impuesto a la renta.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>	<u>Valor residual</u>
Maquinaria y equipos	10	0
Vehículos	Vida individual	Vida individual
Muebles y enseres	10	0
Equipos Electrónicos	3	0
Equipos de computación	3	0

Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuando se realice una venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

k) Inversiones en subsidiarias

Son subsidiarias aquellas inversiones en acciones o participaciones que la Compañía posee con el fin de tener el control de la entidad receptora de la inversión. El control se obtiene cuando la Compañía posee el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Luego del reconocimiento inicial las inversiones en subsidiarias son registradas al costo menos cualquier importe acumulado de pérdidas de deterioro del valor. Los dividendos provenientes de las inversiones en subsidiarias son reconocidos por la Compañía en los resultados de los estados financieros en la fecha en que la Compañía obtiene el derecho legal de exigir el pago de los dividendos.

l) Préstamos

Corresponden a pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

m) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva,, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

n) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La Compañía calcula el impuesto corriente utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico 22%.

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipo del impuesto a la renta.

Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual, el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de

recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

o) Provisiones

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

p) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

q) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de los contratos de servicios son reconocidos cuando:
El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con facilidad
Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
El grado de realización de la transacción puede ser medido con facilidad y

Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir puedan ser medidos con facilidad.

r) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

s) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

t) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Bancos :		
Banco Internacional 050012282-5	64	4
Banco Internacional 025979	988	9
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,053	13

NOTA 4.- CLIENTES COMERCIALES	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas por Cobrar Bolivia	-	148,509
Total :	-	148,509
(-) Provisión ingresos reconocidos y no facturados	-	-
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	(4,801)
TOTAL DEUDORES COMERCIALES	-	143,708

NOTA 5.- CUENTAS RELACIONADAS	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar corrientes :</u>		
Dos Hemisferios	-	41,486
Total :	-	41,486
<u>Cuentas por cobrar no corrientes :</u>		
NR NB Service	-	22,836
Total :	-	22,836
<u>Cuentas por pagar no corrientes :</u>		
Swanberg International LTD Bar	296,159	296,159
Swanberg International LTD Bol	272,719	272,719
Swanberg USA	2,350	1,025,505
Swanberg Logistics INC	299	23,134
Total :	571,526	1,617,517

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Wladimir Illescas	500	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	500	-

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES		
Impuestos por activos corrientes		
<u>Impuestos anticipados</u>		
Retenciones en la fuente del I.R	-	1,020
Total :	-	1,020
Impuestos por pasivos corrientes		
Impuestos a la renta ejercicio 2017 2016	-	-
Impuestos por pagar	5,240	6,631
Total :	5,240	6,631
	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
NOTA 8.- OTROS ACTIVOS		
<u>Otros activos no corrientes</u>		
Acciones Dos Hemisferios	780	780
Total :	780	780
	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR		
Proveedores :		
Proveedores	80,786	83,532
Total :	80,786	83,532
	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
NOTA 10. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES		
Aportes seguro social	70	70
TOTAL OBLIGACIONES CON EL IESS / OTROS	70	70

(a) Reserva para jubilación patronal

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "prospectiva" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

(b) Reserva para desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

NOTA 11.- GASTOS ADMINISTRACION, VENTAS Y OTROS	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Gastos de Administración</u>		
Costo Liquidaciones e Indemnizaciones	-	29,105
Mant Coca Base Camp	300	65
Movilizacion	-	72
Gto.IVA Fact. Proporcionalidad	975	3,814
Subcontratados 2016 (Jobs Trabajo Alquiler)	-	10,526
Mantenimiento Taller	130	-
Luz, Agua	-	269
Comput. y mant.	295	-
Cargos telefónicas y fax	-	382
Celulares	682	5,344
Combustible Auto Gerencia	-	243
Computer consulting fees	-	460
NB Expenses	-	7,209
Honorarios Profesionales Legal	1	8,755
Otros Servicios Prof.	7,447	16,856
Salarios Oficina	-	10,500
Décimo tercer	-	2,425
Décimo Cuarto	-	198
less. Patronal	-	1,276
Vacaciones	-	1,896
Fondos de Reserva	-	875
Manten. Vehículo Gerencia	-	143
Suministros de Oficina	-	11
Repar.y Manten Ofic.	-	65
Transp. y Movilización	-	412
Gastos Notariales	-	217
Arriendo Depart. Sr. Max	-	13,434
Intereses y Multas Impuestos	-	1,096
Gastos Gestión Max Pattison	-	735
Gasto Seguro Social Asumido	835	3,903
Total :	10,665	120,283

	Al 31 de diciembre	
NOTA 12.- GASTOS FINANCIEROS	2019	2018
<u>Gastos Financieros</u>		
Cargos Bancarios	202	243
Interes Bancarios	-	83
Total :	202	326

	Al 31 de diciembre	
NOTA 13.- OTROS GASTOS	2019	2018
<u>Otros Gastos</u>		
Multas No Deducibles	300	810
Otros Gastos No Deducibles	3,691	14,935
Total :	3,991	15,745

	Al 31 de diciembre	
NOTA 14.- OTROS INGRESOS	2019	2018
<u>Otros Ingresos</u>		
Otros Ingresos	4,801	16,105
Ingreso por Reversión Superavit PPyE	-	94,974
Total :	4,801	111,079

	Al 31 de diciembre	
NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA	2019	2018
Gasto/Ingreso Impuesto a la Renta Corriente	-	(6,259)
Total :	-	(6,259)

En los años 2017 y 2017, el impuesto a la renta causado es menor al anticipo mínimo determinado, por lo tanto éste último constituye el impuesto a la renta de dichos años. Esta normativa está vigente a partir del 2011

Situación fiscal

De acuerdo a disposiciones legales, la autoridad fiscal tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre que hay cumplido pertinentemente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 es del 25%, Si la compañía reinvierte sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre que se efectúe el aumento de capital hasta el cierre del periodo fiscal del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la renta, se fija utilizando ciertos porcentajes al monto del activo (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas corrientes y de largo plazo), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción

Reformas tributarias

Un resumen de incentivos tributarios que establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones son:

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluye en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica.

Retención en la fuente del impuesto a la renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos. Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 16 – PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social estaba constituido por 800 acciones nominales con un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de la aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponden a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

Saldo de la cuenta "Superávit por valuación"

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de activos Financieros Disponibles para la Venta, "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit

por Revaluación”, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme e señala en la Norma Internacional de Contabilidad 35 “Deterioro del valor de los Activos”.

Utilidad de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Consolidados Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías

Informe de los peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera - NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF se registran en el patrimonio en el rubro de “Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de las NIIF”, separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 17 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Rentas, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006,

en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo sobre el que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Luego, con fecha 16 de marzo de 2020 mediante decreto ejecutivo No.1017 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

Finalmente y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.